Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001700

USHUAIA, 18 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-89529-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de luminaria destinada a reemplazar instalaciones antiguas y luminaria de emergencia de los Hospitales Regionales Provinciales y Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.G.A. N° 1130/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 334/24 - 525 (N° de orden 19).

Que se recibieron ofertas de las firmas RIGA, JORGE SEBASTIAN - CUIT: 20-30571474-8, DAVICO, GLORIA RAQUEL - CUIT: 27-13677312-2, ZAPATA, MIGUEL ANGEL - CUIT: 20-04745899-5, BOGDANICH, MARIANO GERMAN - CUIT: 20-23462969-8, TIDE S.A.S. - CUIT: 30-71847746-4, ELECTROLUZ S.R.L. - CUIT: 30-70765742-8, CASA LUMAR S.R.L. - CUIT: 30-67579383-9 y SAIZ, ARIEL ALFREDO - CUIT: 20-28011580-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 83, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 6.968.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar las ofertas de las firmas ZAPATA, MIGUEL ANGEL - CUIT: 20-04745899-5, renglón N° 2, BOGDANICH, MARIANO GERMAN - CUIT: 20-23462969-8, renglones N° 1, 2, 3 y 10 y TIDE S.A.S. - CUIT: 30-71847746-4, renglones N° 2, 4, 5, 6 y 7, en virtud de no corresponder lo ofertado a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 334/24 - 525, por la adquisición de luminaria destinada a reemplazar instalaciones antiguas y luminaria de emergencia de los Hospitales Regionales Provinciales y Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 6.968.000,00). Ello por los motivos expuestos en el

///...2

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9072UG, U.G.C. UC9070, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A.. Nº 001700 /24.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 001700 /24

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
RIGA, JORGE SEBASTIAN CUIT: 20-30571474-8	N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	$ 5.357.000,00
ELECTROLUZ S.R.L. CUIT: 30-70765742-8	N° 2, 3 y 12	$ 1.611.000,00
	TOTAL:	$ 6.968.000,00

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud